



**Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial**

EDICTO N° 10/2.020

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Nacional; por las Leyes y Reglamentos que rigen al Consejo de la Magistratura, por las comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Magistratura convoca por el término de **VEINTE DIAS (DESDE EL JUEVES 08 HASTA EL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2020)**, a interesados a ocupar cargos en el Poder Judicial y Ministerio de la Defensa Pública:

CARGOS VACANTES

- 1 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.
- 1 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná
- 1 (Un) Defensor Público de carácter nacional.

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

- 1 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná.
- 1 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, Segunda Sala de la Circunscripción Judicial de la Capital.
- 1 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Penal y Laboral - Circunscripción Judicial de Cordillera.
- 1 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia. Circunscripción Judicial de Caazapá.
- 1 (Un) Miembro del Tribunal de Cuentas, 2da Sala, Circunscripción Judicial de la Capital
- 1 (Un) Juez Penal - Circunscripción Judicial de Cordillera.
- 1 (Un) Juez Penal de Sentencia- Circunscripción Judicial de Boquerón.
- 1 (Un) Juez Penal de Sentencia - Circunscripción Judicial de Ñeembucú.
- 1 (Un) Juez Penal de Garantías- Circunscripción Judicial de Ñeembucú.
- 1 (Un) Juez Penal Itinerante de Encarnación - Circunscripción Judicial de Itapúa.
- 1 (Un) Juez Penal de Liquidación y Sentencia de Lambaré - Circunscripción Judicial de Central.
- 1 (Un) Juez Itinerante de Curuguaty, Circunscripción Judicial de Canindeyú.
- 1 (Un) Juez Penal Itinerante de Salto del Guairá, Circunscripción Judicial de Canindeyú.
- 1 (Un) Juez de Paz de Sanja Pytâ, Circunscripción Judicial de Amambay.

Las postulaciones se realizarán exclusivamente vía "on line" a través de la página web del Consejo de la Magistratura en el siguiente link www.cm.gov.py En relación al proceso del presente Edicto los postulantes deberán informarse a través de la plataforma virtual de la Institución. Más informes a los teléfonos (021) 232.773/ 227.154.

Observación: El postulante acepta y manifiesta conocer las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y todas las que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional en el transcurso de la selección de los cargos convocados, conforme a sus atribuciones constitucionales, a los efectos de una adecuada selección. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes.

**Abg. CECILIA MARTINEZ
Secretaria General**

**Abg. ROBERTO E. GONZALEZ SEGOVIA
Presidente**